

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **149**

Fecha Estado: 07 de septiembre de 20 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400301619970546900</b>	Ejecutivo Singular	COCELCO S.A	CARLOS ALBERTO ESTRADA	Auto ordena oficiar ORDENA EXPEDIR OFICIO DESEMBARGO	06/09/2021		
<b>05001400301620180024900</b>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	ALBEIRO CASTAÑO	Auto requiere Incorpora - Requiere ART. 317 CGP	06/09/2021		
<b>05001400301620180027400</b>	Ejecutivo Mixto	SEGURIDAD VIAL Y SU EMBARQUE SEGURO LTDA.	EQUIPO PARA PROCESOS INDUSTRIALES EPI S.A.S.	Auto ordena oficiar Ordena oficiar de nuevo Cámara Comercio	06/09/2021		
<b>05001400301620180031700</b>	Ejecutivo Singular	FERRETERIA UNICA LTDA	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA Y OTROS	Auto ordena oficiar Requiere - Ordena oficiar - Requiere Art. 317 CGP.	06/09/2021		
<b>05001400301620190038100</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JUAN JOSE LAVERDE MARTINEZ	Auto resuelve renuncia poder NO ACEPTA RENUNCIA - REQUIERE	06/09/2021		
<b>05001400301620190114800</b>	Ejecutivo Singular	EDWIN BOLAÑOS MONTOYA	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	Auto requiere Incorpora - Requiere ART.- 317 CGP	06/09/2021		
<b>05001400301620190132000</b>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YENIFER RIVERA ARISTIZABAL	Auto aprueba liquidación Fija agencias en derecho - Liquida costas - Aprueba liquidación de costas Una vez ejecutoriada la liquidación de costas, Se ordena el envío del expediente a los Juzgado de Ejecución Civil Municipal de Medellín (Reparto)	06/09/2021		
<b>05001400301620200004500</b>	Verbal	ROSALBA GAVIRIA GONZALEZ	MARCEL DE JESUS HINCAPIE GONZALEZ	Auto pone en conocimiento INCORPORA PRUEBA - PONE EN CONOCIMIENTO	06/09/2021		
<b>05001400301620200013700</b>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S	YENIFER ANDREA PEREZ	Auto pone en conocimiento Se ordena que el Despacho envía notificación.	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620200021800	Ejecutivo Singular	ELIZABETH MARINA DE LOS RIOS AGUDELO	LUIS ALFREDO GRANADOS BETANCOURT	Auto requiere Incorpora - Requiere repetir notificación - Requiere art. 317	06/09/2021		
05001400301620200038900	Ejecutivo Singular	FIDEGUROS	OLGA LUCIA GOMEZ PIÑEROS	Auto pone en conocimiento NO AUTORIZA RETIRO DEMANDA- REQUIERE se le otorga el termino de 5 días	06/09/2021		
05001400301620200074300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ESTEBAN RESTREPO ROBLES	Auto requiere Incorpora - Requiere art. 317	06/09/2021		
05001400301620200079000	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	KATALINA TIENDA DE CALZADOS	Auto ordena oficiar Ordena oficiar de nuevo DECEVAL	06/09/2021		
05001400301620200095800	Ejecutivo Singular	DORA LUZ SIERRA GRACIANO	JUAN DAVID GIRALDO	Auto aprueba liquidación Fija agencias en derecho - Liquida costas - Aprueba liquidación de costas Una vez ejecutoriada la liquidación de costas, Se ordena el envío del expediente a los Juzgado de Ejecución Civil Municipal de Medellín (Reparto)	06/09/2021		
05001400301620200098100	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARLON ANTONIOBELTRAN CAICEDO	Auto ordena emplazamiento Incorpora - Ordena Inclusión Registro Nacional de Emplazados	06/09/2021		
05001400301620210005000	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	PEDRO LUIS ZULUAGA ROJAS	Auto pone en conocimiento Se ordena que el Despacho envíe notificación.	06/09/2021		
05001400301620210015500	Otros	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID BUITRAGO ZAPATA	Auto pone en conocimiento Incorpora	06/09/2021		
05001400301620210015700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAUL ARMANDO CARRASCAL LOBO	Auto aprueba liquidación Fija agencias en derecho - Liquida costas - Aprueba liquidación de costas Una vez ejecutoriada la liquidación de costas, Se ordena el envío del expediente a los Juzgado de Ejecución Civil Municipal de Medellín (Reparto)	06/09/2021		
05001400301620210024100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	LEONARDO ANTONIO VILLANUEVA MERCADO	Auto requiere Incorpora respuesta oficio y requiere parte demandante articulo 317 cgp	06/09/2021		
05001400301620210029100	Ejecutivo Singular	LINA MARCELA JURADO PINEDA	ANDERSON ESTIWENSON ZAPATA TRUJILLO	Auto requiere Incorpora - Requiere Art. 317 CGP.	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620210031500	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MANUEL GREGORIO CASTILLO MOLINARES	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A LO SOLICITADO	06/09/2021		
05001400301620210032600	Verbal	CORPORACION TORRELAGUNA	MAJKA HALINKA OLMOS HAJDUK	Auto requiere INCORPORA CITACIÓN - REQUIERE	06/09/2021		
05001400301620210038500	Otros	OSCAR DE JESUS CORDOBA JIMENEZ	AECSA TUYA	Auto requiere INCORPORA AVISO - NO TIENE EN CUENTA - RESUELVE SOLICITUD - REQUIERE	06/09/2021		
05001400301620210039000	Ejecutivo Mixto	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FRANCISCO JAVIER OCHOA AGUDELO	Auto requiere REPETIR NOTIFICACIÓN - REQUIERE ART. 317 CGP.	06/09/2021		
05001400301620210041000	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	HECTOR RAUL ABRIL DE LA ROSA	Auto aprueba liquidación Fija agencias en derecho - Liquida costas - Aprueba liquidación de costas Una vez ejecutoriada la liquidación de costas, Se ordena el envío del expediente a los Juzgado de Ejecución Civil Municipal de Medellín (Reparto)	06/09/2021		
05001400301620210042900	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	JUAN CAMILO MANCO JARAMILLO	Auto aprueba liquidación Fija agencias en derecho - Liquida costas - Aprueba liquidación de costas Una vez ejecutoriada la liquidación de costas, Se ordena el envío del expediente a los Juzgado de Ejecución Civil Municipal de Medellín (Reparto)	06/09/2021		
05001400301620210068600	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	WILSON OSORIO VARGAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN	06/09/2021		
05001400301620210069500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA DALILA OSORIO OSORIO	Auto pone en conocimiento Autoriza Notificación por aviso - Requiere Art. 317 CGP.	06/09/2021		
05001400301620210072900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CANDIDO TOBON TOBON	Auto pone en conocimiento Se ordena que el Despacho envíe notificación.	06/09/2021		
05001400301620210081200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JAIME TORRES BORJA	Auto pone en conocimiento Se ordena que el Despacho envíe notificación.	06/09/2021		
05001400301620210084200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JONY ALEXANDER GOMEZ TAMAYO	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADO - REQUIERE PREVIO A CONCEDER AMPARO DE POBREZA - SUSPENDE TRASLADO	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620210086400	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	LUIS HENRY RESTREPO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	06/09/2021		
05001400301620210089000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CIUDADELA DEL VALLE P.H.	YURLEDY PADIERNA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	06/09/2021		
05001400301620210095000	Otros	BEATRIZ EUGENIA OTALVARO GARCIA	EUGENIA MARIA GARCIA	Auto admite demanda ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	06/09/2021		
05001400301620210097600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA ALEJANDRO RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	06/09/2021		
05001400301620210098800	Ejecutivo Conexo	JULIANA BETANCUR MONTOYA	HECTOR HUBER FERNANDEZ COLORADO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL RADICADO 2021 00392	06/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 de septiembre de 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ

SECRETARIO (A)